CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de agosto de 2025 Hora: 20:55:16
Recibo No. AB25288842
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252888429612D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DESARROLLOS URBANOS Y OBRAS CIVILES SAS
Sigla: DUO CIVILES SAS
Nit: 901706520 8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03671239
Fecha de matrícula:	24 de abril de 2023
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	26 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 61 No. 100 68
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	duosciviles@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3123034542
Teléfono comercial 2:	3132077004
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cr 61 No. 100 68
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	duosciviles@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3123034542
Teléfono para notificación 2:	3132077004
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de agosto de 2025 Hora: 20:55:16
Recibo No. AB25288842
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252888429612D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 24 de abril de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2023, con el No. 02959706 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada DESARROLLOS URBANOS Y OBRAS CIVILES SAS. Sigla(s): DUO CIVILES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal A) La realización por cuenta propia o de terceros de todo tipo de actividades relacionadas con la ingeniería en cualquiera de sus ramas o especialidades y en especial la construcción de obras civiles, la elaboración de diseños estructurales, arquitectónicos, eléctricos, hidrosanitarios, de voz y datos y todos cuanto requiera el desarrollo de la actividad de ingeniería. B). Fabricación de productos, bienes, y/o preparación de terrenos para obras civiles, C.) Trabajo de excavación, cimentación y perforación para obras civiles, Construcción de edificaciones para uso residencial, construcciones de edificaciones para uso no residencial, y de cualquier tipo y/o usó, construcción de obras de ingeniería civil propias o a terceros, acondicionamiento de edificaciones y obras civiles, terminación y acabado de edificaciones y obras civiles; diseños y/o construcción de vías públicas y/o privadas a cualquier escala; Diseño y/o construcción de redes de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de agosto de 2025 Hora: 20:55:16
Recibo No. AB25288842
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252888429612D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

saneamiento básico de cualquier tipo; Canalización de ríos y similares, diseño y/o construcción de represas, diques, taludes, viaductos, túneles, incluye el alquiler de maquinaria especializada mayor y menor. D.) Trabajos de demolición y disposición de residuos, E). La comercialización de toda clase de bienes y servicios y mercancías, materiales de construcción, materiales y elementos de ferretería, materiales y equipos de oficina cualquiera que-sea su uso, mobiliario, tanto para oficina coño para edificaciones, institucionales, residenciales, administrativas, recreativas, museos, casas de cultura, importación, comercialización de toda clase de equipos tecnológicos de cualquier área y/o uso, e.t.c. F), transporte de toda clase de agregados para la construcción, recebo, escombros, etc. g). importación, Compra y venta de toda clase de maquinaria, equipo, muebles y enceres nueva y/o usada, H). Compra y venta de bienes muebles e inmuebles urbanos y/o rurales, y la administración, enajenación, o arrendamiento de los mismos, I). Dar en garantía de créditos contraídos por la empresa o los accionistas bienes inmuebles de propiedad de la misma, J). Importar o exportar toda clase de bienes lícitos, incluida toda clase de maquinaria y equipo para construcción, y toda clase de bienes o medios tecnológicos de cualquier índole K). Fundar o tomar interés como socio o accionista de otras sociedades licitas de cualquier índole, L). Toda otra actividad lícita comercial, industrial o profesional de cualquier índole tanto en el territorio nacional como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $2.100.000.000,00
No. de acciones : 2.100.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $2.100.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de agosto de 2025 Hora: 20:55:16
Recibo No. AB25288842
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252888429612D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 2.100.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $2.100.000.000,00
No. de acciones : 2.100.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un representante legal que será el GERENTE de la compañía, al igual que un suplente quien será el SUBGERENTE, designado por la asamblea general de accionistas, no obstante ésta podrá removerlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar enlodas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, Las facultades del representante legal suplente serán las mismas que el representante legal, pero solo podrá ejercerlas en la falta temporal o absoluta del titular.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de agosto de 2025 Hora: 20:55:16
Recibo No. AB25288842
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252888429612D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 8 de octubre de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2024 con el No. 03172226 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Anyi Katherine Escobar Gonzalez	C.C. No. 1022424532

Por Acta No. 1 del 24 de julio de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2023 con el No. 03002628 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Francy Yeraldin Rocio Roa Leal	C.C. No. 1015428972

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 4 del 5 de diciembre de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03230259 del 10 de abril de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son

días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4112
Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 4330, 4923

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 777.715.704
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de agosto de 2023. Fecha de envío

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de agosto de 2025 Hora: 20:55:16
Recibo No. AB25288842
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252888429612D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de información a Planeación : 10 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

